

Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real para el Desarrollo de Infraestructuras en Materia Educativa.

Por unanimidad se acordó aprobar el Protocolo que se epigrafió facultando a la Presidencia para la firma de todos los documentos que sean precisos para su ejecución.

13.- Convenio de Colaboración entre esta Excm. Diputación Provincial y el Obispado Priorato de Ciudad Real para la ejecución de obras en edificios religiosos.

Por unanimidad se acordó: Formular denuncia expresa del vigente Convenio de Colaboración suscrito con el Obispado-Priorato de Ciudad Real para la ejecución de obras en edificios religiosos; aprobar el nuevo texto del Convenio para la misma finalidad y facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos precise su efectividad.

14.- Informe al expediente de cambio de denominación del municipio Fernan Caballero.

Por unanimidad se acordó informar favorablemente este expediente.

15.- Propuesta de aprobación del Plan de Mancomunidades de esta Excm. Diputación Provincial.

Por unanimidad se acordó aprobar el Plan de Mancomunidades de esta Diputación para el 2000.

16.- Propuesta en relación con la celebración del Día de la Provincia.

Por mayoría de votos (trece a favor, ninguno en contra y once abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), se acordó aprobar la propuesta que formula la Vicepresidencia 11 de la Corporación en relación con la celebración del Día de la Provincia.

17.- Dar cuenta de dictamen solicitado al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha sobre interpretación de la Ley 55/99 en lo relativo al acceso a la función pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

La Corporación quedó enterada de este dictamen y que sea tenido en cuenta en las bases de las próximas convocatorias de personal que se lleven a efecto.

18.- Informe de Intervención para rectificar la denominación de un puesto de trabajo.

Por unanimidad se acordó la rectificación de error material en la denominación correcta del puesto de trabajo de «Adjunto/a a Intervención», debiendo figurar así en todos los documentos.

19.- Amortización de plaza y puesto de trabajo en la plantilla de funcionarios.

Por unanimidad se acordó amortizar la plaza número 338 de Auxiliar Psiquiátrico de la Plantilla Funcionarial y el puesto número 2.09.119 de Auxiliar de Enfermería.

20.- Creación y valoración de dos puestos de trabajo en la Imprenta Provincial.

Por unanimidad se acordó la creación y valoración de los puestos de trabajo de Maestro de Fotocomposición y Maestro de Corrección Encargado de Grupo, en la Imprenta provincial.

21.- Rectificar el número asignado a una plaza de la plantilla funcionarial por error material en su numeración.

Por unanimidad se acordó rectificar el número 1.152 del puesto de trabajo correspondiente a la Plaza de Oficial de Servicios Eléctricos de la Plantilla Funcionarial por el 1.184, que es el que realmente le corresponde.

22.- Instancia de doña Petra Elena Alcañiz de la Guía y otros, profesores de E.G.B. en el Colegio Público Sto. Tomás de Villanueva, que solicitan el incremento del complemento específico.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
Primero.- Incrementar el complemento específico de los solicitantes con efectos desde el día 1 de enero de 2000 en las siguientes cuantías anuales:

-En el año 2000: 150.000 ptas.

-En el año 2001: 75.000 ptas.

-En el año 2002: 75.000 ptas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, a fin de que sea tenido en cuenta en el importe del módulo establecido para los centros concertados de educación primaria por la administración autonómica.

23.- Instancia de doña María del Mar Mora Palacios, solicitando la revisión de su complemento de destino.

Por mayoría de votos (trece a favor de los representantes del Grupo Socialista, ninguna abstención y once votos en contra de los Diputados del Grupo Popular) se acordó elevar el nivel de complemento de destino a la solicitante que quedaría fijado en el 23.

24.- Instancia de doña María Elena Parras Sánchez, solicitando la revisión de su complemento de destino.

Por mayoría de votos (trece a favor de los representantes del Grupo Socialista, ninguna abstención y once votos en contra de los Diputados del Grupo Popular) se acordó elevar el nivel de complemento de destino a la solicitante que quedaría fijado en el 23.

25.- Instancia de don Gabriel Romero de Avila González Albo, que solicita la revisión de su complemento específico y nivel de destino.

Por mayoría de votos (trece a favor de los representantes del Grupo Socialista, ninguno en contra y once abstenciones de los Diputados del Grupo Popular), se acordó modificar el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo de Subdirector/a de la Residencia Universitaria (número 7.03.002) de la Plantilla Laboral, asignándole nivel 24 y modificar la valoración del mismo en cuanto al complemento específico.

26.- Programa Europeo «Cultura 2.000». Patrimonio vivo. Cinco formas innovadoras de sensibilizar a los jóvenes.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
PRIMERO.- Aprobar el contenido íntegro de la referida propuesta con un presupuesto de 1.039.912 pesetas para el año 2000, de 6.239.475 pesetas para el año 2001 y de 3.119.737 pesetas para el año 2002, lo que da un global de 10.399.125 pesetas.

SEGUNDO.- Aprobar la reserva de crédito para los años 2001 y 2002 en las cuantías indicadas en el apartado primero.

TERCERO.- Que por la Intervención de Fondos se adopten las medidas oportunas para una más perfecta contabilidad de los gastos del programa de referencia, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del referido Servicio.

1.- Ayuda para el desarrollo de Planes de formación continua. Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar y remitir al Ministerio de Administraciones Públicas relación de cursos que deberán entenderse incluidos dentro del Plan de Formación Continua y concesión de ayudas para desarrollo de los mismos aprobado por Resolución de 30 de marzo de 2000 del Instituto Nacional de Administración Pública dependiente del MAP tal y como se señala a continuación:

1.- Gestión de tributos locales: 30 alumnos, 40 horas y 495.000 pesetas de coste.

2.- Calidad atención al ciudadano: 30 alumnos, 21 horas y 445.000 pesetas de coste.

3.- Mantenimiento de edificios: 30 alumnos, 21 horas y 380.000 pesetas de coste.

4.- Seguridad aplicaciones dominó & workflow: 10 alumnos, 14 horas y 800.000 pesetas de coste.

5.- Metodología y técnicas de intervención social: 16 alumnos, 20 horas y 311.740 pesetas de coste.

6.- Personal de cocina en centros públicos: 16 alumnos, 30 horas y 398.970 pesetas de coste.

7.- Fundamentos y cuidados básicos de enfermería: 16 alumnos, 30 horas y 797.940 pesetas de coste.

Segundo.- Aprobar el presupuesto global para la realización de los cursos señalados en el apartado anterior por importe de 3.628.650 pesetas de los que 3.367.797 pesetas corresponden al presupuesto concedido y 260.853 pesetas la cantidad a aportar por esta Diputación Provincial.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la aportación de esta Diputación Provincial por el importe señalado en el apartado segundo del presente acuerdo, teniendo en cuenta el informe favorable de la Intervención de Fondos de esta Diputación Provincial de fecha 1 de junio de 2000.

Cuarto.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen término el presente acuerdo.